

XXXIX Congreso de la RAECO

Cáceres 25 al 27 de octubre de 2013

Comunicación:

Título:

La recuperación del patrimonio histórico-artístico-documental de Riba-roja de Turia

Autor:

José Vicente CALATAYUD CASES

Introducción

Este año de dos mil trece, durante las fiestas patronales del *Santísimo Cristo de los Afligidos* del pasado mes de setiembre, Ribarroja ha celebrado la recuperación de su patrimonio histórico y documental, así que nada más apropiado que un Congreso como el de este año en Cáceres y, mejor aún, ligado a la labor de los cronistas oficiales.

La concejalía de patrimonio y turismo del ayuntamiento preparó para la ocasión una escenografía que nos remitía a siglos anteriores: moros y cristianos en el castillo cuyas obras de rehabilitación, prácticamente terminadas, se visitaban; tropas de la *milicia honrada* a caballo recorriendo la zona histórica, igualmente reprimada; lavanderas del siglo pasado extendiendo su colada al sol en el lavadero reconstruido... *les pastorettes*, como antaño, realizando sus pasos de baile mientras los ganados atravesaban el puente viejo o las buñoleras hacían sus delicias con chocolate y las bolilleras tejían sus tramas.

Entre la población, la especial presencia del heredero de los condes de Revillagigedo, barones del lugar en los momentos representados, don Álvaro Armada Barcaíztegui en la nueva plaza que lleva el nombre de los condes o posando a la entrada de la cisterna, ahora accesible y recuperada y que hizo construir su antepasado, virrey de México y primer conde del título mencionado... sobre la cabeza de aquél, en la escalera de acceso, el escudo blasonado de éste, don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Gordon y Sáenz de Villa Molinedo.

Y entretanto, un recorrido didáctico por las pinturas murales, recientemente restauradas, de la iglesia parroquial, igualmente levantada por la intervención del virrey en el siglo dieciocho y que conforman en su itinerario un completo programa mariano, siendo que la iglesia lo es de la Asunción, motivo este que preside el testero.

Como colofón una propuesta de accesibilidad del pueblo a la documentación privada del archivo Revillagigedo, en uno de cuyos fondos se encuentran las dieciséis cajas de archivo con toda la documentación original que conforma el seguimiento de la propiedad del señorío desde el siglo trece hasta el veinte, incluidos los pergaminos medievales del rey don Jaime y de su hijo Pedro, entre otros.

Patrimonio... “¿lo cual?”

No es correcto castellano, pero refleja exactamente la situación del patrimonio local en Ribarroja en el año ochenta del siglo pasado. Sirva como ejemplo el hecho de que la obra que marca un antes y un después en cuanto a estas cuestiones en el pueblo es el *Catálogo del patrimonio, 1980* elaborado por un equipo de arquitectos y completado en realidad entre el ochenta y dos y el ochenta y tres en fichas normalizadas para la ocasión y tarjetas con microfilm de las fotos en blanco y negro que acompañaban al estudio.

Se conservan porque recogí las cinco carpetas de cartulina marrón con anillas que lo conformaban del “almacén de papel para tirar a la basura” en que se había convertido la cárcel municipal y al que fueron a parar cuando los técnicos del momento limpiaron su nueva estancia en un traslado por el que algunos despachos municipales vinieron a ocupar dependencias adyacentes al ayuntamiento que habían pertenecido al cuartel de la guardia civil... en su apresuramiento, lógicamente, no habían examinado el contenido, sólo la apariencia del continente para juzgar su valor

Me sorprendió el hallazgo, fiseando en la basura mencionada, porque desconocía que el ayuntamiento poseyera ya el trabajo completo en el que yo mismo había colaborado desde el principio, puesto que el grupo foráneo de arquitectos trabajó estrechamente en su primera etapa, recogida de información y datos, con el archivo municipal, lugar en el que se encontraba la poca información disponible entonces y que fue completada y sistematizada por el equipo. Las carpetas en cuestión permanecen desde entonces en la sección local del archivo municipal; en el año dos mil cinco las fichas de su contenido fueron incluidas en una base de datos y las fotos y gráficos digitalizados, aprovechando la ocasión para incluir toda la nueva información recogida entre ambas fechas, por el cronista que suscribe, en el archivo municipal.

En los ochenta del siglo pasado parte del poco patrimonio inmobiliario existente en la localidad, además de las masías del término, estaba en manos privadas y lo que fueron los establecimientos del señorío, dado que en el momento del compromiso de cesión de aquel a finales del siglo diecinueve el ayuntamiento como tal no recibió nada, estaba en manos de los administradores, destinado, como era habitual en otros lugares de España con edificios en su caso desamortizados, a cuadras, pocilgas y almacenes.

Por su parte el patrimonio arqueológico conocido servía de cantera como también era la costumbre ancestral, incluso con empresas públicas, como fue el caso en la supresión de pasos a nivel del ferrocarril Valencia-Liria. En el llano de Cuarte, al sur del término municipal, la potencia de los posibles yacimientos que cabría presumir por las centuriaciones romanas que debieron afectar a la zona iba disminuyendo paulatinamente conforme la maquinaria pesada y las niveladoras realizaban transformaciones a regadío; hay que saber que REVA ya disponía en los años treinta de un parque imponente de maquinaria pesada de este tipo, las primeras *Caterpillar* que existieron y que fueron confiscadas para su uso por el bando republicano durante la guerra civil.

El catálogo del patrimonio de los ochenta no contenía referencias a la cisterna, en esos momentos soterrada bajo el asfalto de la calle, ni a la factoría melífera íbera de la *fonteta raquea*, ni a la villa romana de la *sargueta*, ni a innumerables tramos de diversos acueductos romanos, ni al foso del recinto amurallado de la villa, ni a la puerta del reloj (entrada norte al recinto mencionado), porque se desconocía su existencia en ese momento; por fortuna!, porque de haberse conocido antes, dada la mínima concienciación de la época respecto al patrimonio, habrían desaparecido, beneficiándose, por contra, en el posterior momento de su descubrimiento, de una mayor sensibilización de las diversas administraciones, en Valencia en concreto a partir de la creación del servicio de patrimonio del Consell y la creación de un *Catálogo*.

Patrimonio como identidad

El interés por el patrimonio resurgió en la Comunidad Valenciana a raíz de la aparición del estado de las autonomías en forma de una cierta corriente “romántica” como inspirador de la conciencia de la propia historia y como instrumento de recuperación de la autoestima al recuperar el valor de lo local, en esos momentos muy olvidado por *Madrid* que, al tener que abarcar todo el territorio nacional, tan rico en vestigios culturales de todo tipo, difícilmente podía llegar a ocuparse de una riqueza patrimonial hasta niveles, considerados, localistas.

En Ribarroja, por ejemplo, la declaración de bienes culturales se limitaba en aquel momento a los genéricos más socorridos y de protección ancestral como eran “castillo” y “murallas”; incluso un yacimiento conocido desde varios siglos atrás y de

enorme importancia como *Valencia la Vella*, iba ya en aquellos años por su tercera incoación y sus correspondientes “archívese” por mor de la burocracia, tan lejana, y la política local, tan ajena a valores intangibles.

Los cambios comenzaron a producirse alrededor de la gestación y publicación del *Estatuto de Autonomía*, publicado en mil novecientos ochenta y dos, alimentándose aquellos cambios del voluntarismo de algunos entusiastas amparados en la búsqueda de la “identidad propia” a través de la recuperación y puesta en valor del patrimonio mueble, inmueble, arqueológico y documental, por lo que durante los primeros años primaron los estudios e investigaciones racionalizados y compendiados en los famosos *Catálogos*, inventarios exhaustivos de este tipo de materiales realizados localidad a localidad por equipos de arquitectos siguiendo un modelo de ficha estandarizada que presumo se empleó en todo el territorio (al menos así las conocí en Valencia y en Castellón, siendo idénticas) y cuyo trabajo incluía propuestas de intervención de distintos grados o niveles en aras a la salvaguarda futura de nuestro patrimonio; es significativo recordar que detrás de esa labor, como en otros asuntos locales, en unos años en los que existió un vacío legislativo mientras esas leyes se gestaban, el limbo fue ocupado por la Diputación Provincial que fue la que se hizo cargo del tema.

Esta labor dio paso a las primeras actuaciones de recuperación, simbólicas en muchos casos en ese momento puesto que se trataba normalmente de “recuperar para el pueblo” cierto patrimonio en vías de desaparición o en condiciones de abandono o maltrato y que estaba en manos privadas, por lo que la acción municipal consistía en la compra o enajenación del mismo, lo cual no era poco para empezar. Pero aquella labor de los *Catálogos* sirvió también para que determinado patrimonio, especialmente viviendas propiedad de particulares que pudieran ser “propuestas para su protección” desaparecieran rápidamente, derribadas y alzadas de nuevo, bien en forma más funcional o, peor, convertidas en fincas o apartamentos, en muchos casos en evitación de una posible traba o intervención futura de las instituciones.

En el caso de Ribarroja, antes de la aparición de la Ley de Patrimonio valenciano de mil novecientos noventa y ocho, y desde la elaboración del *Catálogo* de mil novecientos ochenta y tres, los particulares habían renovado una gran cantidad de viviendas del casco histórico; ese hecho tuvo un corolario especialmente sangrante en nuestro caso... se perdió gran parte de la potencia arqueológica del suelo del casco viejo

intramuros que había permanecido intacto hasta ese momento desde el siglo dieciséis o diecisiete e incluso desde época medieval, según la zona, dados los sistemas de construcción empleados en las *viviendas de pueblo*, en las que prácticamente no había cimentación ni remoción del suelo original, todo lo contrario que ahora para habilitar aparcamiento o levantar varias plantas de cemento.

Patrimonio, público y privado

Si repasamos a fecha de hoy el *Catalogo del Patrimonio de Ribarroja*, a treinta años vista, el ayuntamiento ha ido adquiriendo un importante compromiso de modo que el patrimonio que o bien era público o bien fue incorporado desde la propiedad privada “ha mejorado” en casi siete de cada diez casos, es decir, ha sido rehabilitado o lo está siendo o no se ha deteriorado. Por su parte el patrimonio que siguió en manos privadas “ha empeorado” puesto que se encuentra abandonado, en peligro o en ruina, pero mayoritariamente ha desaparecido, un setenta por ciento del originalmente catalogado.

Es cierto que el valor patrimonial de los edificios que fueron catalogados como “vivienda popular” e incluso como “vivienda burguesa” era muy relativo puesto que Ribarroja, al no haber sido liberada del señorío en la práctica hasta el siglo veinte, no llegó a tener viviendas de campesinos o artesanos ricos, siendo las viviendas típicas las cuevas distribuidas en varios niveles a lo largo de ambas vertientes de los, entonces, amplísimos barrancos “de las monjas” y “de los moros”, pero no es menos cierto, como he comentado anteriormente, que se perdió la oportunidad de realizar prospecciones arqueológicas que nos hubieran podido devolver una imagen bastante completa de la Ribarroja posterior a la *carta puebla* de mil seiscientos nueve y, en la parte “alta” u oeste, incluso de los siglos quince y dieciséis.

Por contra la tónica de los particulares de la época fue demoler con rapidez hasta el punto de tener que oír, por hacer alguna foto testimonial de restos aparentes, frases, pronunciadas en valenciano, como “si me paralizan la obra te pego un tiro”. Cuando aún no existía la ley de patrimonio valenciano no paralizar las obras era la constante, pero cuando se publicó, el hecho “insensato” de que el propio promotor tuviera que pagar a la persona que se asociaba a la paralización de su obra (el arqueólogo de seguimiento) favoreció la clandestinidad y la política de hechos consumados en la destrucción del patrimonio inmobiliario y, sobre todo, arqueológico en manos privadas.

Otra oportunidad perdida, fue la realización de canalizaciones para la instalación de tuberías del gas por toda la localidad, y ello pese a la oportuna y obligada presencia de un arqueólogo. La compañía, consciente del gasto que le podría suponer la temida “paralización” utilizaba maquinaria especialmente eficiente en el enmascaramiento de restos en las zanjas; la máquina realiza una zanja muy estrecha y no solo excava y tritura finamente lo que extrae sino que no deja restos al fondo y, al tiempo, pule las paredes laterales, lo cual no parece estrictamente necesario pero si dificulta la observación de evidencias visibles; por otro lado el trabajo se coordina de modo que el material extraído es evacuado casi inmediatamente al vertedero.

Trabajando entre las máquinas y amenazas pude recoger diversas bolsas de restos arqueológicos de época mudéjar, triturados, bien del montón de tierra, bien del contenedor antes de ser expedido al vertedero; estos restos se conservan en el archivo municipal, desconozco el contenido final de la memoria arqueológica que debió elaborarse, pero, por ejemplo, un metro cúbico que hubo que excavar con compresor dejó una pequeña escombrera plagada de restos cerámicos árabes y posteriores de cierta entidad ya que no pasaron por la eficiente trituradora.

Patrimonio hoy

Como se ha comentado anteriormente el ayuntamiento de Ribarroja se encontró durante el siglo veinte en una situación muy precaria respecto al patrimonio local, puesto que prácticamente no heredó patrimonio alguno del señorío pues aquel quedó en manos de particulares adinerados y del, creado para la ocasión, “sindicato de riegos”. La situación mencionada afectaba no solo al casco urbano sino a todo el territorio de la baronía, hasta el punto de que los órganos de gobierno se reunieron hasta mil novecientos veintisiete en lugares como el comedor de alguna vivienda del centro habilitado para la ocasión. Esta situación de penuria originaria abocó a la primera institución municipal a convertirse en una entidad especulativa respecto a su propio territorio como casi único modo de crear cierto patrimonio común. El desmesurado crecimiento de urbanizaciones, originalmente de segunda residencia, y, posteriormente de polígonos industriales en las zonas previamente reconvertidas a regadío proporcionó también a las arcas municipales una cierta liquidez que permitió, además de otras inversiones en servicios, afortunadamente, las primeras apuestas por el patrimonio local; así, se pudo ir materializando la compra y paulatina rehabilitación con la ayuda de las

instituciones supralocales, encabezada por las iniciativas de la Diputación Provincial, secundada por las subvenciones de la Generalidad Valenciana e incluso la ayuda económica del Estado materializada especialmente, aunque no solo, en el uno por ciento cultural (en dos ocasiones, lo cual merece una especial mención).

El camino no ha sido fácil, fue lento al principio, por las razones que se acaba de comentar, sufrió un parón por la crisis de los noventa cuando, habiéndose hecho el ayuntamiento con una buena parte de los inmuebles con solera, estos quedaron sometidos a los elementos por el abandono al no poder afrontar los gastos de su rehabilitación y ha podido consolidarse en la última década sorteando, por los pelos, la crisis que nos afecta todavía.

Un repaso sumarial nos recuerda que desde mil novecientos ochenta se ha repristinado la iglesia parroquial, incluidas sus pinturas murales; se inaugura en unas fechas el castillo-palacio que extiende sus materiales entre los siglos trece y dieciséis; se ha recuperado algún tramo de muralla y su foso así como la cisterna del siglo dieciocho; está pendiente de adjudicación el Centro de Día en el colegio y capilla de la Sagrada Familia (neogótico de finales del diecinueve). El ayuntamiento, la contigua (antigua) casa-cuartel de la Guardia Civil, el colegio Cervantes, el matadero municipal (hoy ADL), el trinquete municipal, el lavadero, la casa del molinero y el molino antiguo (este en fase de recuperación), la casa de Gay, la casa “del abogado”, se han rehabilitado... aunque se han perdido el Hospital de las monjas, la casa del *capellán* o el edificio de la Caja de Ahorros. La mayor parte de las catalogadas como viviendas *populares, urbanas o burguesas*, han desaparecido; de once masías catalogadas ocho han desaparecido o están abandonadas o en ruinas y las mayores intervenciones en las tres restantes han afectado especialmente a los espacios que han sido dedicados a la celebración de eventos, básicamente bodas civiles.

Respecto al patrimonio arqueológico la suerte también ha sido dispar, aunque el balance puede considerarse positivo. *Valencia la Vella*, un yacimiento conocido desde hace siglos, tiene la desventaja de ser aparentemente tan “enorme” que ello mismo lo hace difícilmente abordable, lo que lo mantiene en el estado de abandono en que se encuentra, acosado además por la construcciones ilegales, porque el otro problema que tiene es que el área arqueológica se encuentra repartida entre múltiples propiedades particulares. Otros yacimientos, más recientemente descubiertos o más abordables han

tenido mejor suerte: *Plà de Nadal*, musealizado y visitable; la factoría melífera íbera de la *fonteta ráquea*, excavado y protegido; la villa romana de la *Sargueta*; innumerables tramos de acueductos de la red del término de Ribarroja, situados en el casco urbano o afectados por obras viales o el metro, han sido excavados y estudiados, en este caso, monográficamente por el arqueólogo Nacho Hortelano; se han estudiado hornos de cal; se ha documentado la necrópolis musulmana...

En cuanto a la protección ambiental de parajes naturales el mayor desarrollo se ha dado con el tremendo impulso turístico que ha recibido Ribarroja desde la puesta en marcha del parque fluvial del Turia y sus zonas forestales de protección anexas.

Finalmente, el patrimonio documental ha visto crecer exponencialmente su importancia con la localización y estudio, en parte, dada su cantidad, de numerosos documentos en una importante cantidad de archivos, abarcando desde el siglo trece hasta el veinte y que culmina con el reciente anuncio de colaboración y acceso al fondo Revillagigedo mencionado anteriormente; se trata de una labor llevada a cabo por Enrique Jarabú y el archivero que suscribe y que requiere todavía la colaboración de más investigadores para sistematizar la documentación y explotar su potencial. Algunos de los frutos se pueden consultar en la series, mayor y menor, de “Ribarroja del Turia a través de su historia” de la que se han publicado cuatro volúmenes y de los “*Fulls didàctics i de informació*” de los que se han publicado cinco.

El estudio de la documentación me ha permitido demostrar que Ribarroja del Turia **sí** aparece en el *Libre del Repartiment*, contrariamente a la opinión generalizada en contra, siendo una de las primeras poblaciones mencionadas, aunque llamada allí “Villa roya”; igualmente he podido datar la mención más antigua como “Riba roya” hecha por el propio rey don Jaime en su autobiografía, así como las menciones documentadas ya en el siglo catorce del paso superior e inferior por su puente así como del pago del pontazgo y maderadas; esto último, y en relación con mi tesis de máster, descubriéndonos todo un pasado del castillo, la villa y el término ligado básicamente a la trashumancia valenciana desde la edad media hasta la primera mitad del siglo veinte.

Referencias

CALATAYUD CASES, José Vte.: *La donación de “Riba roya” como “Villa roya” en el Llibre del Repartiment de València*. Ayto de Ribarroja – Diputación Provincial, Ribarroja del Túria, 2010.

CALATAYUD CASES, José Vte.: *Los libros titulados de Clams del AHMV*. UV, facultad de Geografía e Historia, Valencia, 2012. (Tesis de Máster, inédita).

CALATAYUD CASES, J. V.; JARABÚ CLEMENTE, E.: *Catálogo del patrimonio 1980-2005*. AMRT, Ribarroja, 2005 (Cdrom).

CAMPOS GONZÁLEZ, C.; FERNANDINO LARRINAGA, J.; MORENO MÍNGUEZ, C.; PAYÁ TENORIO, C.: *Catálogo del patrimonio de Ribarroja del Turia*. Ribarroja, 1983. (original mecanograf.)

Catalogación del patrimonio arquitectónico en Castellón. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Castellón, DL 1986.

Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana - Catàleg de monuments i conjunts de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Servicio de Patrimonio Arquitectónico, Valencia, 1983. (2 v.)

JARABÚ CLEMENTE, E.; CALATAYUD CASES, J. V.: *Ribarroja del Turia a través de su historia – IV, la Iglesia en Ribarroja, datos para su historia*. Ayto de Ribarroja, Riba-roja de Túria, 2000.

HORTELANO UCEDA, Nacho.: “Acueductos romanos en Riba-roja de Túria, intervenciones recientes (2004-2009)”, en *V Ofrenda al rio Turia*, pp. 58-73. Ayto de Ribarroja del Turia, Riba-roja, 2010.

HORTELANO UCEDA, Nacho.: “La *maqbara* de Riba-roja de Túria, excavaciones arqueológicas en la calle Valencia (enero-febrero 2009)”, en *V Ofrenda al rio Turia*, pp. 74-94. Ayto de Ribarroja del Turia, Riba-roja, 2010.

HORTELANO UCEDA, Nacho.: “La villa romana del Pou de la Sargueta, un ejemplo de establecimiento rústico de época romana en Riba-roja de Túria”, en *V Ofrenda al rio Turia*, pp. 95-104. Ayto de Ribarroja del Turia, Riba-roja, 2010.

JARDÓN P., QUIXAL D., MATA C., NTINO M. Y BERLANGA G.: “ La Fonteta Ràquia: une installation apicole de IIIe siècle av. J.-C. dans la péninsule ibérique”, en *Lunula*, XVII, pp. 193-200, 2009.

JUAN, E.; CENTELLES, X.: “El yacimiento de época visigoda del Plà de Nadal (Ribarroja de Túria, Camp de Túria, Valencia)”, en *I Congreso de Arqueología Medieval Española (Huesca, 1985)*, pp. 25-40. II, Zaragoza, 1986.

La baronía de Ribarroja, los condes de Revillagigedo (1759-1897). José Vte Calatayud, ed., serie “Ribarroja, muy cerca – 1 (FDIDI; nº 5)”. Ayto de Ribarroja, Riba-roja de Túria, 2013.

Monumenta Comunitat Valenciana. Anuario de Patrimoni Cultural. Nº primero, diciembre 2008. Anuariosculturales@anuariosculturales.es, Paterna, 2008.

ROSELLÓ MESQUIDA, M.D.: El yacimiento de Valencia la Vella (Ribarroja del Turia, Valencia), algunas consideraciones para su atribución cronológica y cultural. SEAV, serie popular, nº 13, Diputación Provincial, Valencia, 2011. (ed. facsímil).

Setenta y cinco aniversario Reva: 1928-2003. [S.l.], [s.n.], 2003.

CITA:

CALATAYUD CASES, José Vicente: "La recuperación del patrimonio histórico-artístico-documental de Riba-roja del Túria", en *Actas del XXXIX Congreso de la RAECO*, pp. 73 a 82. RAECO, Cáceres, 2013. (imprime Diputación de Cáceres, 2014)

- Leído en el XXXIX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España celebrado en Cáceres del 25 al 27 de Octubre de 2013.

PALABRAS CLAVE:

Enrique Jarabú – Nacho Hortelano - Siglo XX

NOTAS:

- El presente texto corresponde a la Comunicación leída en el XXXIX Congreso de la RAECO celebrado en la ciudad de Cáceres a finales de octubre de 2013 y respondiendo al lema del mismo "El papel de los Cronistas Oficiales en la recuperación del patrimonio histórico-artístico". En nuestro caso incluimos también, como figura en el título, el patrimonio documental.

- Contiene un repaso del estado de la cuestión en Riba-roja de Turia en la fecha del Congreso y la evolución del tema desde que los asuntos del patrimonio local comienzan a estar en manos de los gobiernos autónomos primero y locales más tarde. La principal constatación en el caso de Riba-roja es la evolución divergente entre el interés privado y el público en materia de patrimonio inmobiliario: desde la realización del "Catálogo del patrimonio (1980)" y hasta la fecha del texto que nos ocupa más de dos tercios del primero había desaparecido y, al contrario, más de dos tercios de lo que quedaba del segundo se había rehabilitado. En todo caso buena parte de la culpa la tenía (y la sigue teniendo), en el caso de los inmuebles urbanos en manos privadas en cascos históricos, la delirante legislación española (y no es el único campo) que en lugar de "arrimar el hombro" carga el esfuerzo económico de seguimiento arqueológico y la consiguiente y temida "paralización" sobre el propietario... no es una manera muy inteligente de lograr su complicidad, pero claro, exonera a la administración de mayores preocupaciones... y gastos.
